



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.
INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

INDICE

	Página
ANTECEDENTES	1
OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME	1
1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES	2 - 7
2. COMENTARIO SOBRE EL CONTROL INTERNO	7
3. OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS	
3.1 Opinión sobre los estados financieros	7-8
3.2 Estado de Situación Financiera	8-9
3.3 Principales Índices Financieros	10-11
3.4 Análisis de las principales cuentas del estado de situación	11-21
3.5 Análisis de ingresos y gastos	22-23
3.6 Impuestos	24
4. INFORME RELACIONADO CON LAS ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL COMISARIO	24
5. JUICIOS PENDIENTES	24-26
6. ADOPCIÓN DE LAS NIIF'S	26
ANEXOS: DETALLE DE JUICIOS DE LA EERSA.	



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S.A.

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO 2017

ANTECEDENTES

Luego del proceso de Contratación Directa y Resolución No. 325-GER-2016 de noviembre 07, en noviembre 25 de 2016 se suscribió el Contrato de Servicios, documentos mediante los cuales fui designado para para el desempeño de mis funciones de Comisario de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A. Con el sustento del Art. 278 de la Ley de Compañías, continúo en mis funciones.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL INFORME DE COMISARIO

Conforme Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, compete al Comisario:

1. Emitir una opinión acerca del cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio, por parte de los administradores.
2. Comentar sobre los procedimientos de control interno de la Empresa.
3. Opinar respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, si éstos han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, actualmente Normas Internacionales de Información Financiera.
4. Informar acerca del cumplimiento de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

En forma adicional y como puntos 5 y 6, comunico sobre los juicios pendientes que mantiene la Empresa y el efecto de la implementación de las NIIF, respectivamente.

Sobre la base de los antecedentes y el objetivo antes expuesto, y una vez concluida la revisión de los estados financieros, registros contables, documentos societarios y otros para el cabal cumplimiento de mi función, pongo a consideración de los señores Accionistas de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., el siguiente:



INFORME

1. OPINIÓN ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASÍ COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y DEL DIRECTORIO, POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES.

De los procedimientos de revisión aplicados para determinar el cumplimiento de resoluciones por parte de los Administradores de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., se determina que, en los aspectos más importantes y de manera general, los Administradores han observado en su mayor parte las normas legales, así como las resoluciones emitidas durante el año 2017.

1.1 Constitución y marco legal

La Empresa Eléctrica Riobamba S. A. se constituyó en abril 3 de 1963, mediante escritura pública de la Notaría Séptima del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Riobamba en mayo 6 de 1963, siendo su objeto fundamental la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica. Conforme escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Riobamba, en mayo 18 de 2016 se realizó un nuevo aumento del Capital Social de la Empresa por la suma de US\$ 2'315.796,00, habiéndose tomado US\$ 2'315.775,25 de utilidades del año 2012 y US\$ 20,72 de Reserva Legal; luego de este incremento, el Capital Social actual de la Compañía asciende a US\$ 22'575.913,00; el documento fue inscrito en el Registro Mercantil de Riobamba, con el número 1034 del Repertorio, en julio 12 del mismo año.

La Empresa está sujeta a la Ley de Compañías, a la Ley de Régimen Tributario Interno, a la Ley de Compras Públicas y de Empresas Públicas y a las leyes que regulan las actividades del sector eléctrico, como la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Registro Oficial No. 418 de enero 16 de 2015, así como a todas las Leyes del país que sean aplicables, amén de sus Estatutos Sociales.

1.2 Libros sociales

- a) Los libros Talonario de Títulos de Acciones y de Acciones y Accionistas de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. se encuentran actualizados de conformidad con el último aumento de capital inscrito en el Registro Mercantil del cantón Riobamba en julio 12 de 2016, así:
 - El Libro Talonario de Títulos de Acciones se conserva actualizado con el nuevo capital social de US\$ 22'575.913,00, dividido en 22'575.913 acciones de US\$ 1,00 cada una.



- El Libro de Acciones y Accionistas, igualmente se mantiene con registros actualizados considerando el nuevo capital social.

b) De la revisión efectuada, a agosto 23 de 2018, a las Actas de Junta General y de Directorio correspondientes al año 2017, se desprende lo siguiente:

ACTAS JUNTAS DE ACCIONISTAS		
No. Acta	De fecha	Estado
Acta No. 01-JUA -17	Febrero 16 de 2017	Legalizadas con firmas.
Acta No. 02-JUA -17	Julio 07 de 2017	
Acta No. 03-JUA-17	Octubre 13 de 2017	

ACTAS DE DIRECTORIO		
No. Acta	De fecha	Estado
Acta No. 01-DIE-17	Enero 12 de 2017	Mediante resolución No. 09-DIE-2018 de sesión 17 de agosto 2018 se encuentran subsanadas y legalizadas.
Acta No. 02-DIE-17	Enero 19 de 2017	
Acta No. 03-DIE-17	Enero 27 de 2017	
Acta No. 04-DIE-17	Agosto 08 de 2017	Legalizada con firmas.
Acta No. 05-DIE-17	Agosto 17 de 2017	Mediante resolución No. 09-DIE-2018 de sesión 17 de agosto 2018 se encuentran subsanadas y legalizadas.
Acta No. 06-DIE-17	Diciembre 13 de 2017	
Acta No. 07-DIE-17	Diciembre 26 de 2017	

Los libros sociales de la empresa se encuentran bajo la custodia de:

- Secretaría General - Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas y Sesiones de Directorio.
- Dirección Financiera - Libro de Acciones y Accionistas y el Libro Talonario de Títulos de Acciones.

1.3 Cumplimiento de Resoluciones de Junta de Accionistas – año 2017

De la información obtenida se determina que durante el ejercicio económico 2017 la Junta General de Accionistas se ha reunido en tres ocasiones, en las cuales se tomaron veintiún Resoluciones, cuyo acatamiento y aplicación por parte de la Administración de la Empresa es satisfactorio, pues dieciocho fueron cumplidas (86%) y tres se encuentran en proceso (14%).



1.4 Cumplimiento de Resoluciones de Directorio – año 2017

Durante el año 2017, los miembros del Directorio se han reunido en siete oportunidades, en las que se tomaron cuarenta Resoluciones, de las cuales treinta y cinco fueron cumplidas (88%), cuatro (10%) se encuentran en proceso y una (2%) no fue cumplida. Con lo que se determina que la Administración las ha acatado en su mayor parte.

1.5 Resumen de Cumplimiento de Resoluciones – año 2017

De la información que me fue proporcionada sobre el grado de cumplimiento de Resoluciones de la Junta General y del Directorio durante el ejercicio económico 2017, se desprende lo siguiente:

Organismo	RESOLUCIONES			
	Total	Cumplidas	En proceso	No cumplidas
Junta de Accionistas	21	18	3	0
Directorio	40	35	4	1
TOTALES	61	53	7	1
PORCENTAJE	100%	87%	11%	2%

Las Resoluciones que se encuentran en proceso son:

Junta de Accionistas

- No. 16-JUA-2017, de octubre 13 de 2017, relacionada sobre el Conocimiento y Aprobación del Informe de Examen Especial al Avance y Liquidación de los Programas-PLANREP (PGE), PMD (PGE) y FERUM (BID II) año 2015.
- No. 19-JUA-2017, de octubre 13 de 2017, sobre Conocimiento y Aprobación del Examen Especial al Cumplimiento del Proceso de Bajas de Bienes Años 2012-2014
- No. 20-JUA-2017, de octubre 13 de 2017, relacionada con el Conocimiento y Aprobación del Informe de Examen Especial al Fondo de Electrificación Rural Urbano Marginal-FERUM BID II, Año 2015.

Directorio

- No. 35-DIE-2017, de diciembre 13 de 2017, sobre el Conocimiento y Recomendación del Informe de Examen Especial de Evaluación al Avance de Cumplimiento de Plan Estratégico de la EERSA 2012-2015.



- No. 36-DIE-2017, de diciembre 13 de 2017, sobre el Conocimiento y Recomendación del Informe de Examen Especial a la Liquidación del Reforzamiento del Sistema Nacional Distribución (BID I) y Avance al Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución (BID II) año 2016.
- No. 39-DIE-2017, de diciembre 13 de 2017, relacionada con el Conocimiento y Recomendación de la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico año 2018.
- No. 40-DIE-2017, de diciembre 26 de 2017, Conocimiento y Recomendación del Plan Anual de Control para el año 2018.

La resolución no cumplida es la siguiente:

- No. 38-DIE-2017, de diciembre 13 de 2017, Conocimiento de los Informes presentados por los Señores Comisarios, sobre la revisión al Balance de Situación Financiera, los registros y transacciones de las Cuentas de Disponible y Cuentas por Cobrar durante el Segundo Trimestre del 2017.

El Directorio resuelve que la administración realice un análisis al comentario No. 6 literal c) del informe presentado por el Ing. Marcelo Noboa, que trata sobre que 52 ítems, deben ser reclasificados como bienes de Propiedad Planta y Equipo y no como bienes de la Bodega. Se pudo determinar que son repuestos y componentes que sólo pueden ser retirados de la custodia del Guardalmacén.

1.6 Cumplimiento de Recomendaciones de Comisarios – año 2016

De la Información obtenida sobre la evaluación de cumplimiento, se determina que, de las veintidós recomendaciones emitidas por los Comisarios para el ejercicio económico 2016, once se han implementado (50%), siete se encuentran en proceso (32%), dos no se han cumplido (9%) y dos fueron considerada como no aplicable (9%).

Recomendaciones en proceso:

- No. 3.- Sobre la entrega de nuevos títulos de acciones a los Accionistas, una vez que se registre y distribuya las Utilidades de 2014 y 2015.
- No. 8.- Relacionada con conciliación Cuentas por Cobrar con Organismos del Estado y sobre pago del déficit tarifario.
- No. 9.- Sobre liquidar la entrega de medidores eléctricos a la ELEPCOSA y CNEL Bolívar.
- No. 13.- Sobre coordinación para actividades post-inventario.
- No. 18.- Sobre recuperación de valores retenidos por IVA en el Ministerio de Finanzas.



- No. 22.- Relacionada con distribución de Utilidades 2014 y 2015 para reconocimiento en las Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil.

Recomendaciones no cumplidas:

- No. 10.- Relacionada con la atención a las observaciones del Consultor sobre la toma física a diciembre 31 de 2016.
- No. 14.- Sobre valoración de materiales dados de baja.

Recomendaciones no aplicables:

- No. 5.- Sobre programa de capacitación del personal de la EERSA.
- No. 20.- Sobre verificación de la Propiedad de valor reservado en favor de trabajador fallecido.

1.7 Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Externa – año 2016

De la información obtenida, se desprende que Auditoría Externa emitió 19 recomendaciones con relación al examen practicado a los estados financieros 2016, de las cuales 11 se han cumplido (58%), 3 se encuentran en proceso (16%) y 5 se encuentran no cumplidas (26%).

Recomendaciones en proceso:

- No. 2.- Aprobación del Código de Ética y de Manuales y Procedimientos.
- No. 3.- Sobre la socialización y entrega del Código de Ética a los servidores de la Empresa.
- No. 4.- Relacionada con un análisis jurídico de probabilidad de cobro de Cuentas por Cobrar por concepto de IVA.

Recomendaciones no cumplidas:

- No. 5.- Sobre reclasificación de ítems contabilizados como Inventarios a la cuenta de Propiedad Planta y Equipo.
- No. 6.- Sobre la obtención de informe técnico que determine el costo real de los ítems.
- No. 7.- Contabilizar el costo de los ítems no valorados de acuerdo al informe técnico.
- No. 8.- Mantener en sus respaldos los informes técnicos de todas las bodegas al final de cada periodo.



- No. 9.- Obtener un informe que respalde un análisis de deterioro del valor de recuperación de los Activos.

NOTA: Sobre lo comunicado en estos dos últimos puntos (1.6 y 1.7), es importante destacar que los informes de Comisarios y de Auditoría Externa, conjuntamente con los Estados Financieros del año 2016 fueron conocidos y aprobados por Junta General de Accionistas recién en sesión junio 07 de 2018, asunto que será tratado al concluir el punto 3 relacionado con Estados Financieros.

1.8 Cumplimiento de Recomendaciones de Auditoría Interna – al año 2017

El Departamento de Auditoría Interna informa sobre el cumplimiento de sus recomendaciones correspondientes a los años 2012 – 2016 – 2017. De este informe se desprende que se emitieron ochenta y cinco recomendaciones, producto de exámenes especiales, debidamente aprobados por Junta General de Accionistas durante los años 2012, 2016, que se encontraban pendientes, y del año 2017; de éstas, ochenta y cuatro fueron cumplidas (99%) y una se encuentra en proceso (1%).

La recomendación que se encuentra en proceso se relaciona con el Examen Especial al avance del Proyecto Sistema Integrado para la Gestión de la Distribución Eléctrica SIGDE año 2015.

2. COMENTAR SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

De la evaluación efectuada a los procedimientos de control interno aplicados, se determina que éstos se han diseñado en forma específica para cada área de la Empresa. Considero que, en forma general, el Control Interno de la Empresa es apropiado, el mismo que se encuentra en continuo mejoramiento.

3. OPINAR RESPECTO A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD; Y, SI ÉSTOS HAN SIDO ELABORADOS DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, ACTUALMENTE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA.

3.1 Opinión sobre los Estados Financieros

He realizado un análisis de las cifras presentadas en el Estado de Situación Financiera de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. a diciembre 31 de 2017, así como el Estado de Resultados y su correspondencia con los registros contables por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los



aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Eléctrica Riobamba S.A., a diciembre 31 de 2017, los cuales guardan correspondencia con los registros contables, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

La elaboración y presentación de estos estados financieros es responsabilidad de los administradores de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. y la del Comisario es opinar sobre las cifras expresadas en los mismos, conforme lo disponen los artículos Nos. 289 y 279, respectivamente, de la Ley de Compañías.

El presente informe no extingue la responsabilidad de los administradores de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., por las operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el presente ejercicio económico, de conformidad con el artículo No. 265 de la Ley de Compañías.

Asuntos de énfasis

- (1) Sin modificar mi opinión, llamo la atención sobre la situación legal de la Empresa con relación a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Registro Oficial No. 418 de enero 16 del año 2015, en cuya Disposición General "Décima Segunda" manda que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, en el plazo de 360 días, contados a partir de la expedición de esta Ley, las empresas incluidas en el Mandato Constituyente 15 "se reestructuren como empresas públicas, para lo cual, consolidará a su favor el paquete accionario", luego de lo cual, "...estas empresas se disolverán sin liquidación y se transformarán en empresas públicas". Igualmente dispone que se adquieran "...las acciones y aportes para futura capitalización que mantengan los gobiernos autónomos descentralizados, accionistas privados y otros accionistas al valor nominal que consta en libros." Lo dispuesto por esta Ley, determina que a futuro la Empresa no continuará con su actual estructura legal, es decir como Sociedad Anónima; lo que comunico para los fines que se estimen pertinentes.
- (2) Igualmente, sin cambiar mi opinión, comunico que, hasta la fecha de emisión de este documento, Auditoría Externa aún no ha presentado su informe perteneciente al año 2017, lo que, como consecuencia, no ha permitido que la Junta General de Accionistas apruebe los Estados Financieros del año 2017; razón por la cual, éstos son considerados como preliminares.

3.2 Estado de Situación Financiera

Los Estados Financieros del año 2016 fueron aprobados por Junta General de Accionistas recién en junio 07 de 2018; en cambio, los del año 2017 (como se informa en Asuntos de énfasis) aún se mantienen sin aprobación, lo que conlleva a que éstos sean considerados como preliminares.

Así aclarado, paso a informar sobre el Estado de Situación Financiera preliminar a diciembre 31 de 2017 en forma comparativa con el concluido en diciembre 31 de 2016:



EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Cuentas	Saldos A		Diferencias MÁS (MENOS)	%
	Dic.31/2017	Dic.31/2016		
ACTIVO				
Corriente				
Disponible	14.584.195	10.452.891	4.131.304	39,52
Docs. y Cuentas por Cobrar - Neto	10.875.720	9.800.081	1.075.639	10,98
Inventarios	7.582.925	10.399.064	-2.816.139	-27,08
Otros Activos Corrientes	2.151.364	3.539.444	-1.388.080	-39,22
Total Activo Corriente	35.194.204	34.191.480	1.002.724	2,93
No Corriente				
Fijo - Neto	109.946.422	107.296.993	2.649.428	2,47
Deudores e Invers. Largo Plazo	12.077.838	11.693.515	384.323	3,29
Total No Corriente	122.024.259	118.990.608	3.033.752	2,55
TOTAL ACTIVO	157.218.463	153.181.988	4.036.475	2,64
Cuentas de Orden Deudoras	165.233.119	141.033.856		
PASIVO				
Corriente				
Cuentas y Documentos por Pagar	7.764.341	12.341.494	-4.577.153	-37,09
Otros Pasivos Corrientes	2.629.622	2.779.436	-149.814	-5,39
Total Pasivo Corriente	10.393.963	15.120.930	-4.726.967	-31,26
No Corriente				
Obligaciones Largo Plazo	16.816.427	16.333.783	482.644	2,95
Total No Corriente	16.816.427	16.333.783	482.644	2,95
TOTAL PASIVO	27.210.390	31.454.713	(4.244.323)	-13,49
PATRIMONIO				
Capital Social	22.575.913	22.575.913	0	0,00
Aportes Futuras Capitalizaciones	43.377.416	41.725.895	1.651.522	3,96
Reservas	2.765.186	2.765.186	0	0,00
Donaciones y Contribuciones	575.212	575.212	0	0,00
Otras Cuentas Patrimoniales	5.407.947	5.407.947	0	0,00
Resultados Años Anteriores	27.953.142	44.932.654	-16.979.512	-37,79
Resultado Presente Período	6.336.677	(257.502)	6.594.179	2.560,83
Otros Resultados Integrales	21.016.579	4.001.970	17.014.609	425,16
TOTAL PATRIMONIO	130.008.073	121.727.275	8.280.799	6,80
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	157.218.463	153.181.988	4.036.475	2,64
Cuentas de Orden Acreedoras	165.233.119	141.033.856		



3.3 Principales Índices Financieros

De las cifras presentadas en los estados financieros a diciembre 31 de 2017, se determina los siguientes índices principales, que se informa de manera comparativa con los de diciembre 31 de 2016.

EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A.

COMPARACIÓN ANUAL DE ÍNDICES FINANCIEROS A DIC. 31 DE 2016 y 2017

	Diciembre 31 2016	Diciembre 31 2017	VARIAC.
ÍNDICES DE LIQUIDEZ Y SOLVENCIA			
Capital de Trabajo	19.070.550	24.800.241	5.729.691
Liquidez Corriente - Con relación a 1	2,26	3,39	1,13
Prueba Ácida - Con relación a 1	1,57	2,66	1,08
RAZÓN DE DEUDA			
% Financiam. Activos	20,53%	17,31%	-3,23%
RAZÓN DE PATRIMONIO A PASIVOS			
Con relación a 1	3,87	4,78	0,91
Pasivos % del Patrimonio	25,84%	20,93%	-4,91%

A diciembre 31 de 2017, el cuadro informa lo siguiente:

Capital de Trabajo indica que la Empresa dispone de un saldo a su favor de US\$ 24.800.241 luego de cancelar el total de su deuda a corto plazo; podemos observar que con relación a diciembre 31 de 2016 el Capital de Trabajo aumentó en US\$ 5.729.691.

Liquidez Corriente muestra que la Empresa dispone de US\$ 3,39 para responder por US\$ 1,00 de sus obligaciones a corto plazo; habiéndose producido un incremento de US\$ 1,13 con relación a diciembre 31 de 2016.

La Prueba Ácida determina que la Empresa mantiene US\$ 2,66 para responder por US\$ 1,00 de sus obligaciones a corto plazo; habiéndose producido un aumento de US\$ 1,08 con relación a diciembre 31 de 2016.

La Razón de Deuda informa que la Empresa ha financiado sus activos con deuda en un 17,31%, presentando una disminución del 3,23% con relación a diciembre 31 de 2016.



La Razón de Patrimonio determina que el Patrimonio de la Empresa representa 4,78 con relación a 1 del pasivo, produciéndose un aumento de 0,91 si se compara con el saldo a diciembre 31 de 2016. Desde otro punto de vista, los pasivos reflejan el 20,93% del Patrimonio, produciéndose una disminución de 4,91% con relación a diciembre 31 de 2016.

En general, los índices muestran una estructura financiera sana de la Empresa.

3.4 Análisis de las principales cuentas del estado de situación financiera por el año terminado en diciembre 31 de 2017.

Los desgloses de los conceptos que conforman los principales rubros de los estados financieros, se informan a continuación:

CUENTAS DE ACTIVO

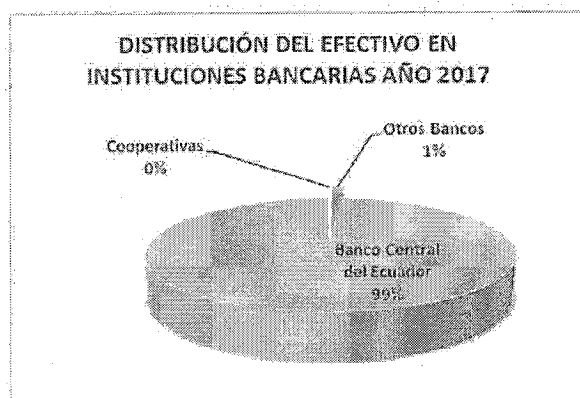
CUENTA.- DISPONIBLE

Un detalle de las disponibilidades de la Empresa es como sigue:

CUENTA		SALDO	SALDO	VARIACIÓN	%
		31-dic-17	31-dic-16		
Bancos	(i)	14.579.795	10.448.491	4.131.304	39.54%
Fondos Rotativos		4.400	4.400	0	0%
TOTAL NETO US\$		14.584.195	10.452.891	4.131.304	

(i) Refleja el efectivo en cuentas corrientes que la Compañía mantiene en instituciones bancarias a efecto de cumplir con sus obligaciones como son: la ejecución de obras, adquisición de materiales, pago a contratistas y proveedores de bienes y servicios, etc. Un detalle de este rubro es el siguiente:

INSTITUCION BANCARIA	SALDO	SALDO	VARIACIÓN	%
	31-dic-17	31-dic-16		
BanEcuador - Chunchi	61.528	6.170	55.358	897.27
Banco del Pichincha	571	1.920	-1.350	(70,29)
Banco del Pacifico	6.152	7.833	-1.681	(21,46)
Banco de Guayaquil	2.055	1.317	738	56,04
Banco Produbanco Promerica	131.825	97.894	33.931	34,66
Banco Central del Ecuador	14.366.916	10.325.496	4.041.420	39,14
Coop. Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.	548	3.853	-3.304	(85,76)
Coop. Ahorro y Crédito 4 de Octubre	473	12	460	3.798,76
Coop. Ahorro y Crédito CACPECO	2.489	21	2.468	11.482,69
Coop. Ahorro y Crédito Guamote	7.239	3.975	3.264	82,12
Total US \$	14.579.795	10.448.491	4.131.304	



He insistido durante algunos años sobre los riesgos que implican la concentración de recursos monetarios (como en este caso el 99% en el BCE); sin embargo, la Administración ha manifestado que mis recomendaciones al respecto no son aplicables.

CUENTA.- DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

El saldo de esta cuenta corresponde a:

CUENTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	VARIACIÓN	%
Documentos por Cobrar	36.855	48.740	-11.885	-24.38%
Cuentas por cobrar	7.675.791 (i)	8.264.095	-588.304	-7.12%
Otras Cuentas por Cobrar	4.507.342	3.067.008	1.440.334	46.96%
Sub Total	12.219.988	11.379.843	840.145	
Provisión Incobrables	-1.344.269 (ii)	-1.579.762	235.493	-14.91%
TOTAL US \$	10.875.720	9.800.081	1.075.638	

(i) Saldo de Cuentas por Cobrar incluye los siguientes valores:

Cuentas por Cobrar Clientes	6.952.851
Cuentas por cobrar Merc.Elec.Mayorista	722.941
TOTAL US \$	7.675.791

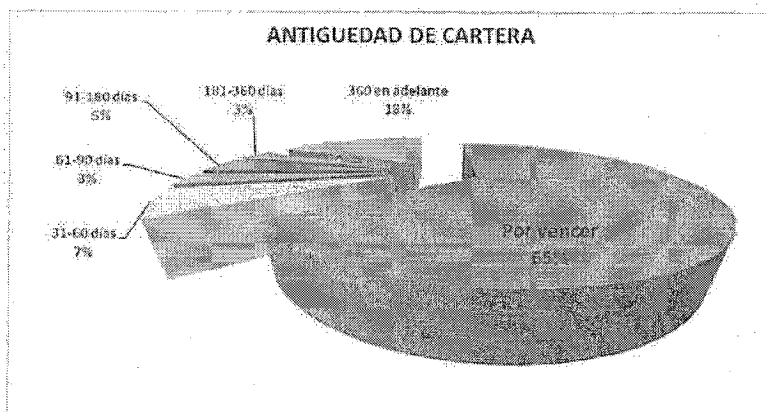


(ii) El movimiento de la Provisión para cuentas incobrables durante el año 2017 es el siguiente:

	US \$
Saldo dic. 31 de 2016	1.579.762
Provisión año 2017	11.128
Bajas/ajustes	(246.621)
Saldo a dic. 31 de 2017	<u>1.344.269</u>

Antigüedad de la cartera

CARTERA POR VENCER	US \$	
Mes de diciembre/2017	3.443.923	
A 30 días	<u>1.080.665</u>	
Total por vencer US\$		4.524.588
CARTERA VENCIDA		
31-60 días	433.937	
61-90 días	229.814	
91-180 días	306.739	
181-360 días	215.719	
360 en adelante	<u>1.242.054</u>	
Total vencida US\$		2.428.263
Total Cartera US\$		<u>6.952.851</u>





CUENTA.- INVENTARIOS

Un detalle de los conceptos que conforman los inventarios es como sigue:

CUENTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	VARIACIÓN	%
Bodega	8.140.757	10.962.941	-2.822.184	-25.7%
Bodega Materiales Obsoleto y Mal Estado	6.707	6.707	0	0%
Compras en Tránsito	6.045	0	6.045	100%
Provisión Invent. Obsoleto y Mal Estado	-570.584	-570.584	0	0%
TOTAL US \$	7.582.925	10.399.064	-2.816.139	

CUENTA.- BIENES E INSTALACIONES

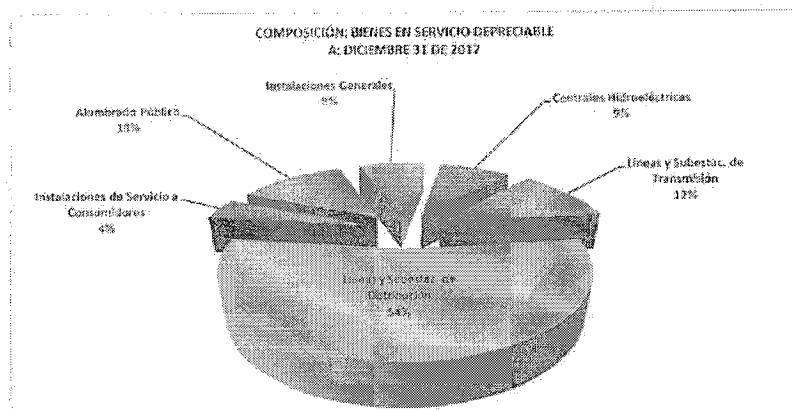
El saldo de esta cuenta se encuentra conformado por:

CUENTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	VARIACIÓN	%
ACTIVO FIJO				
Bienes No Depreciables	6.320.800	6.320.800	0	0%
Bienes e Insta. en Servicio Depreciables	111.562.876 (i)	94.607.439	16.955.437	17.9%
Obras en Construcción	8.016.582	15.789.048	(7.772.466)	-49.2%
Instalaciones	570.810	0	570.810	100%
Vehículos	4.349	0	4.349	100%
TOTAL COSTO	126.475.417	116.717.287	9.758.130	
Depreciación Acumulada	(16.528.996)	(9.420.294)	(7.108.702)	75.5%
TOTAL NETO US \$	109.946.422	107.296.993	2.649.428	

(i) Los Bienes e Instalaciones en Servicio Depreciable corresponde a lo siguiente:

ACTIVO DEPRECIABLE	VALOR	%
Centrales Hidroeléctricas	9.738.287	8,7%
Líneas y Subestac. de Transmisión	13.090.214	11,7%
Líneas y Subestac. de Distribución	60.124.192	53,9%
Instalaciones de Servicio a Consumidores	5.023.285	4,5%
Alumbrado Público	14.343.598	12,9%
Instalaciones Generales	9.243.300	8,3%
TOTALES	111.562.876	100,0%

Los porcentajes arriba detallados, en números enteros, se presentan en el siguiente gráfico:



La depreciación de los activos fijos de la Compañía, se calcula conforme porcentajes establecidos por la Ley, así como por el periodo de vida útil estimada técnicamente en el Sistema Uniforme de Cuentas para organismos del Sector Eléctrico (MACEDEL).

CUENTA.- DEUDORES E INVERSIONES A LARGO PLAZO

Un resumen de los conceptos que conforman esta cuenta, es el siguiente:

CUENTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	VARIACIÓN	%
Cuentas por Cobrar	11.966.100	11.581.776	384.323	3.32%
Propiedad de Inversión	111.738	111.738	0	0%
TOTAL US \$	12.077.838	11.693.515	384.323	

La Empresa mantiene asegurados sus bienes y personas con la Compañía Seguros Sucre S. A., mediante Pólizas con cobertura conforme el siguiente cuadro:

DETALLE DE SEGUROS			
No. Póliza	Seguro de:		Vigencia
No. 10000148	Multiriesgo	(i)	30-03-2018 al 30-03-2019
No. 10008889	Vehículos		30-03-2018 al 30-03-2020
No. 10001169	Responsabilidad Civil		30/03/2018 al 30-03-2020
No. 10002252	Fidelidad	(ii)	30-03-2018 al 30-03-2020
No. 10000567	Equipo y Maquinaria de Contratistas		30-03-2018 al 30-03-2020
No. 10000239	Vida en Grupo (incluye gastos médicos por accidente)		30-03-2018 al 30-03-2019



(i) Los ramos, que cubren la póliza, son:

- Incendio
- Equipo Electrónico
- Rotura de Maquinaria
- Dinero y Valores
- Robo y Asalto y/o Hurto

(ii) La Póliza de Fidelidad ampara hechos improbos y dolosos que perjudiquen a la Empresa por actos cometidos por funcionarios, empleados, trabajadores y personal contratado.

Por lo que puedo informar que tanto los bienes de propiedad de la Empresa como su personal se encuentran debidamente protegidos.

CUENTAS DE PASIVO

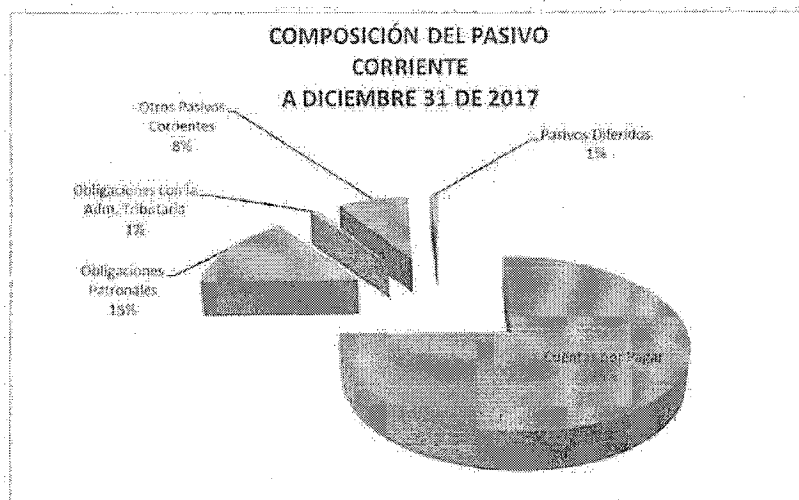
CUENTA.- PASIVOS CORRIENTES

El saldo de esta cuenta se compone de lo siguiente:

CUENTA	SALDO	SALDO	VARIACIÓN	
	31-dic-17	31-dic-16		
Cuentas por Pagar	7.784.341	12.341.494	-4.577.153	-37.09%
Obligaciones Patronales y Retenciones	1.571.207 (i)	1.312.549	258.658	19.71%
Obligaciones con la Adm. Tributaria.	96.512	224.074	-127.561	-56.93%
Otros Pasivos Corrientes	869.665	1.058.659	-188.994	-17.85%
Pasivos Diferidos	92.238	184.155	-91.917	-49.91%
TOTAL US \$	10.393.963	15.120.930	-4.726.968	

(i) Incluye US\$ 1.140.685 correspondiente a Provisión Jubilación Patronal y Bonificación Retiro Voluntario, así:

Parte Corriente Provis. Jubil. Patronal	484.015
Parte Corriente Bonif. Retiro Voluntario	656.670
TOTAL US \$	1.140.685



CUENTA.- PASIVOS NO CORRIENTES

Esta cuenta se encuentra conformada por:

CUENTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	VARIACIÓN	%
Cuentas y Doc. Por Pagar L/P	761.010	876.197	-115.187	-13,15%
Prov. Beneficios Empleados	11.207.082 (i)	10.607.077	600.005	5,66%
Otros Pasivos No Corrientes	4.848.335	4.850.508	-2.174	-0,04%
Total US \$	16.816.427	16.333.783	482.644	

- (i) Corresponde a Provisión Indemnización por Jubilación Patronal y Bonificación Retiro Voluntario, así:

Parte No Corriente Provis. Jubil. Patronal	6.227.930
Parte No Corriente Bonif. Retiro Voluntario	4.979.152
TOTAL US \$	11.207.082

El movimiento de la provisión para jubilación patronal total a diciembre 31 de 2017 es el siguiente:

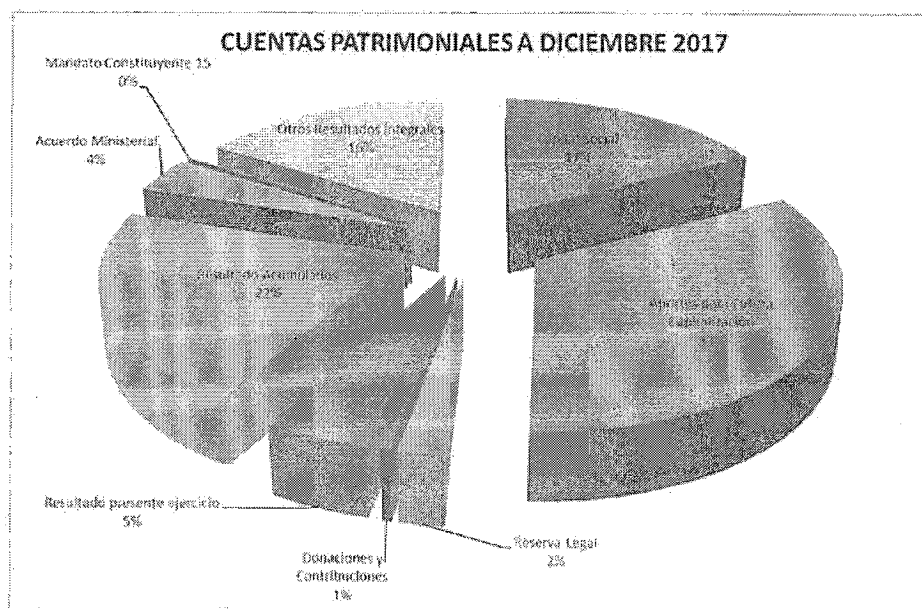
Saldo inicial del año	6.752.327
Provisión	597.187
Pagos/Transferencias	-637.569
Transf. a Pasivo Corriente	-484.015
Sub total	6.277.930
Porción Corriente año 2017	484.015
Total Provis. A Dic 31/2017	6.711.945



CUENTAS DE PATRIMONIO

Un desglose de las cuentas que conforman el patrimonio de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. es como sigue:

CUENTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	VARIACIÓN	%
Capital Social	22.575.913	22.575.913	0	0%
Aportes Futuras Capitalizaciones	43.377.416	41.725.895	1.651.522	3,96%
Reserva Legal	2.765.186	2.765.186	0	0%
Donaciones de Capital y Contribuciones	575.212	575.212	0	0%
Resultado Presente Ejercicio	6.336.677	-257.502	6.594.179	-2.560,83%
Resultados Acumulados	27.953.142	44.932.654	-16.979.512	-37,79%
Mandato Constituyente N° 15	157.775	167.775	0	0%
Acuerdo Ministerial 353	5.240.173	5.240.173	0	0%
Otros Resultados Integrales	21.016.579	4.001.970	17.014.609	425,16%
TOTAL US \$	130.008.073	121.727.275	8.280.799	



CUENTA.- CAPITAL SOCIAL

El capital social inicial de la Empresa fue de S/. 42'000.000, equivalente a US\$ 1.680,00; posteriormente se realizaron varios incrementos de capital hasta alcanzar la suma de US\$ 22'575.913. El último aumento se realizó en cumplimiento de la Resolución No. 1-JUA-14 de marzo 31 de 2014 de la Junta General de Accionistas; el incremento corresponde a US\$ 2'315.796,00, de los cuales, US\$ 2'315.775,29 fueron tomados de utilidades generadas en el ejercicio económico 2012 y US\$ 20,71 provenientes de la Reserva Legal.



A diciembre 31 de 2017, el capital social de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A. es de US\$ 22'575.913, dividido en 22'575.913 acciones de US\$1,00 cada una; se encuentra conformado según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	SALDO 31-dic-17	SALDO 31-dic-16	PARTICIPACIÓN % A DIC 31/2017
Ministerio de Electricidad (MEER)	9.973.396	9.973.396	44,18%
GAD de la Prov. de Chimborazo	5.142.061	5.142.061	22,78%
GADM de Riobamba	2.536.329	2.536.329	11,23%
GADM de Guamote	1.176.050	1.176.050	5,21%
GADM de Guano	869.296	869.296	3,85%
GADM de Alausí	670.530	670.530	2,97%
GADM de Colta	500.341	500.341	2,22%
GADM de Chunchi	483.677	483.677	2,14%
GADM de Penipe	493.592	493.592	2,19%
GADM de Pallatanga	439.417	439.417	1,95%
GADM de Chambo	291.224	291.224	1,29%
Total US \$	22.575.913	25.575.913	100,00%

CUENTA.- APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES

Corresponde a valores entregados por los Accionistas para la ejecución de obras; a diciembre 31 de 2017 los aportes realizados para futuras capitalizaciones son los siguientes:

DETALLE	SALDO 31-dic-17	%	SALDO 31-dic-16	%	VARIACIÓN	%
Ministerio de Electricidad (MEER)	6.715.772	15,48%	6.715.772	16,09%	0	0%
GADM de Riobamba	1.159.631	2,67%	1.159.631	2,78%	0	0%
GAD de la Prov. de Chimborazo	795.705	1,83%	795.705	1,91%	0	0%
GADM de Alausí	1.013.374	2,34%	1.008.348	2,42%	5.026	0,5%
GADM de Guano	1.130.111	2,61%	1.040.631	2,49%	89.480	9%
GADM de Colta	186.006	0,43%	186.006	0,45%	0	0%
GADM de Guamote	306.275	0,71%	249.816	0,60%	56.659	23%
GADM de Chambo	215.915	0,50%	215.915	0,52%	0	0%
GADM de Chunchi	174.076	0,40%	174.076	0,42%	0	0%
GADM de Penipe	63.139	0,15%	63.139	0,15%	0	0%
GADM de Pallatanga	95.455	0,22%	95.455	0,23%	0	0%
GADM de Cumandá	52.915	0,12%	52.915	0,13%	0	0%
Plan de Reducción de Pérdidas	812.425 (i)	1,87%	812.425	1,95%	0	0%
Plan de Mejoramiento de Distribución	2.475.434 (i)	5,71%	2.475.434	5,93%	0	0%
Proyecto Ferum 2012	34.101 (i)	0,08%	34.101	0,08%	0	0%
Sistema Integrado de Distribución	764.909 (i)	1,76%	764.909	1,83%	0	0%
FERUM Banco Interamericano de D	2.965.274 (i)	6,84%	2.955.467	7,08%	9.807	0,3%



Plan Reforzamiento Sist. Nacional	6.243.525	(i)	14,39%	6.243.525	14,96%	0	0%
Plan Cocción Eficiente	1.815.548	(i)	4,19%	1.815.548	4,35%	0	0%
Plan Coop. Andina de Fomento	8.338.647	(i)	19,22%	8.338.647	19,98%	0	0%
Plan PMD RSND BID II	1.999.577	(i)	4,61%	1.862.729	4,46%	136.848	7%
Plan PMD AFD (Agencia Francesa)	3.135.799	(i)	7,23%	3.135.799	7,52%	0	0%
Plan PMD RSND BID...	676.939	(i)	1,56%	665.932	1,60%	11.008	2%
Plan PMD RSND BID III	1.666.170	(i)	3,84%	864.170	2,07%	802.000	93%
Plan PMD RSND BID II...	243.862	(i)	0,56%	0	0%	243.862	100%
Plan PMD AFD (Agencia Francesa) IVA	234.904	(i)	0,54%	0	0%	234.904	100%
Plan PMD RSND CAF IVA	61.929	(i)	0,14%	0	0%	61.929	100%
Total US \$	43.377.416		100%	41.725.895	100%	1.651.521	

(i) De acuerdo a lo informado por la Administración, estos valores adicionales pertenecen al MEER, con los cuales el aporte de este Ministerio asciende a US\$ 38.184.815, que representa el 88,03% del total de Aportes para Futuras Capitalizaciones

Es importante que los señores Accionistas noten que el Aporte para Futuras Capitalizaciones a diciembre 31 de 2017 muestra un saldo de US\$ 43'377.416, el cual supera el monto del Capital Social en US\$ 20'801.503, debido, fundamentalmente, al incremento de los aportes de planes, proyectos y otros conceptos no relacionados con los accionistas, que asciende a US\$ 31.469.043 suma que representa el 72,54% del saldo total de esta cuenta.

CUENTA.- RESERVA LEGAL

De conformidad con disposiciones legales, de la utilidad líquida anual se debe destinar un porcentaje no menor del 10% a Reserva Legal, hasta que ésta alcance por lo menos el 50% del capital suscrito. A diciembre 31 de 2017 presenta un saldo de US\$ 2.765.186, equivalente al 12,25% del capital social.

CUENTA.- MANDATO CONSTITUYENTE 15

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2017 se mantiene en US\$ 167.775 que corresponde a la aplicación de lo dispuesto por este Mandato, conforme el siguiente detalle:

(US dólares)

<u>Saldo año 2009</u>	5.541.265
Capitalización	(5.541.265)
Condonación cuerpo de bomberos	150.823
<u>Cuenta por pagar Hidronación año 2008</u>	1.370
Otros	(653)
Saldo año 2010	151.540
Impacto de adopción de NIIF por baja de facturas	(150.823)
Baja de facturas según mandato constituyente	167.058
Saldo a Dic. 31/2017	167.775



CUENTA.- ACUERDO MINISTERIAL 353

El Estado Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 1311 publicado en el Registro Oficial 281, de 9 de marzo de 2011, reconoció la existencia de un subsidio indirecto en el sector eléctrico, producto del déficit tarifario correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril de 1999 y el 30 de noviembre de 2000, para compensar las deudas que tienen las Distribuidoras con la Empresa de Generación y con la de Transmisión en el Mercado Eléctrico Mayorista.

Mediante Decreto Ejecutivo 2048-A, publicado en el Registro Oficial No. 454 de noviembre 15 de 2001, el Estado Ecuatoriano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, asume la obligación de pagar la diferencia de ingresos generada por el déficit tarifario correspondiente al periodo diciembre 01 de 2000 a junio 30 de junio de 2001.

En aplicación a los decretos ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A, la Empresa procedió a registrar el valor de US\$ 5.240.173, cuyo monto se mantiene como saldo a diciembre 31 de 2017.

CUENTA.- OTROS RESULTADOS INTEGRALES

A diciembre 31 de 2017 el saldo de esta cuenta es el resultado de registros, conforme se detalla a continuación:

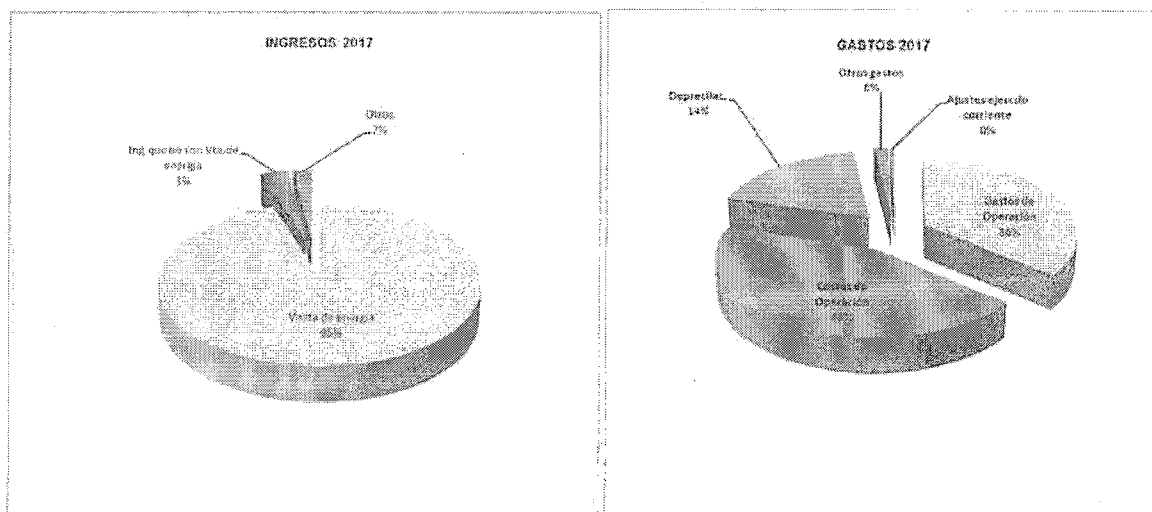
	(US dólares)
Saldo Inicial Otros Resultados Integrales	4.001.970
Reclasificación en Revalorización PPE 2015	13.993.097
Regulación Cálculo Valor de Uso Ventas de Activos que fueron Revaluados 2015/2017	2.807.123
Ganancia Actuarial por Planes de Beneficio Definidos	214.389
Total Otros Resultados Integrales	21.016.579



3.5 Análisis de ingresos y gastos enero 01 - diciembre 31 de 2017

BALANCE DE RESULTADOS COMPARATIVOS DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2017 Y 2016

CUENTAS	SALDO 31 DIC. 2017	SALDO 31 DIC. 2016	VARIACIÓN	%
Ingresos				
Ingresos de Operación				
Venta de Energía	39.961.885	37.940.914	2.020.970	5%
Ingresos que no son por Venta de Energía	1.271.133	955.423	315.711	33%
Ingresos no operacionales				
Otros Ingresos	890.436	1.770.046	-879.610	-50%
Total ingresos	42.123.454	40.666.383	1.457.071	
Costos y Gastos				
Costos	15.663.135	19.836.633	-4.173.497	-21%
Gastos de Operación	12.773.194	12.909.625	-136.430	-1%
Depreciación	6.596.735	5.898.788	697.947	12%
Otros Gastos	576.849	2.151.034	-1.574.185	-73%
Ajustes ejercicio corriente	176.863	127.806	49.057	38%
Total Costos y Gastos	35.786.776	40.923.886	5.137.110	
Resultado del ejercicio	6.336.678	-257.502	6.594.180	2.561%
Otros Resultados Integrales	214.389	8.750.586	-8.536.198	-98%
RESULTADO DEL EJERCICIO NETO	6.551.066	8.493.084	-1.942.018	





RESULTADOS

En el ejercicio económico 2017, la Compañía reporta una utilidad operacional de US\$ 6.336.677, por efecto de Ingresos menos Costos y Gastos en los porcentajes claramente informados en los dos gráficos anteriores y Resultados Integrales por un valor de US\$ 214.389 por Ganancia Actuarial Planes de Beneficios Definidos.

OBSERVACIÓN

El sustancial atraso en la presentación del Informe de Auditoría Externa que se viene experimentando en los últimos años ha derivado en el extemporáneo conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas y el consecuente incumplimiento con los plazos de presentación exigidos por la Superintendencia de Compañías e incluso por el SRI. La causa es consecuencia de la disposición de que la selección y contratación del Auditor Externo debe ser realizada directamente por la Contraloría General de Estado, contraponiéndose al Art. 320 de la Ley de Compañías, en el que se dispone que es la Junta General la que debe cumplir con la selección y consecuente contratación; esta situación ha ocasionado un trascendental desfase con relación a los plazos exigidos por la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno, conforme claramente se observa en el siguiente cuadro relacionado con el año 2016:

FASES APLICADAS POR LA EERSA	FECHAS	COMENTARIOS CON RELACIÓN A DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES
Selección y firma de contrato entre Contraloría General del Estado (CGE) y el Auditor Externo	Mayo 24/2017	Seg. Art. 320 de la Ley de Cías., la selección la realiza la JGA. Conforme Art. 321 de la misma Ley, el contrato debió firmarse hasta Sep. 30/2016 y registrarse en la Superintendencia de Compañías hasta Oct. 30/2016
Presentación de Informe de Auditoría Externa a Contraloría General del Estado (Fecha Dictamen)	Agosto 04/2017	No se relaciona con Ley de Cías.
Autorización Informe de Auditoría Externa por Contraloría General del Estado (CGE)	Marzo 02/2018	No se relaciona con Ley de Cías.
Entrega del Informe de Auditoría Externa por parte de la CGE a la EERSA para el inicio de revisión de áreas involucradas	Abril 02/2018	No se relaciona con Ley de Cías.
Conocimiento del Directorio de la EERSA	Mayo 31/2018	Antes de Abr. 30/2017. Con suficiente anticipación para aprobación de JGA y presentación a Superintendencia de Compañías hasta abril 30 de 2017
Conocimiento y aprobación de Junta General de Accionistas de la EERSA	Junio 07/2018	Antes de abril 30 de 2017
Presentación del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) al SRI	Junio 14/2018	Seg. Art. 102 de la LRTI y 279 de su Reglamento, hasta Jul.31/2017 - No consta compromiso en informe de Auditoría Externa

ABREVIATURAS: Ley de Cías. = Ley de Compañías

LRTI = Ley de Régimen Tributario Interno

JGA = Junta General de Accionistas



RECOMENDACIÓN

En mi calidad de Comisario, considero que es de suma importancia que los Accionistas y los administradores de la Compañía encaminen sus mejores esfuerzos para conseguir que se permita a la Empresa seleccionar y contratar la Auditoría Externa, con la finalidad de cumplir adecuadamente con la Ley de Compañías mientras se mantenga como Sociedad Anónima. Lo mencionado no obsta que otras entidades de control realicen los exámenes que consideren necesarios durante el ejercicio económico. Es mi obligación como Comisario emitir esta sugerencia con la sana intención de aportar para lograr la mejor solución al respecto.

3.6 Impuestos

Del examen efectuado se determina que la Compañía, en calidad de agente de retención y percepción de impuestos, ha declarado y pagado oportunamente sus obligaciones tributarias. No obstante, es responsabilidad de los Auditores Externos emitir el respectivo Informe de Cumplimiento Tributario por el ejercicio económico 2017.

4. INFORMAR ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DETERMINADAS EN EL ARTÍCULO 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Considero que la continuación en mis funciones de Comisario, me permitió cumplir de manera adecuada con lo dispuesto por el Art. 279 de la Ley de Compañías; durante el año 2017, previa revisión de documentos contables, societarios y otros, emití mis correspondientes informes trimestrales. Durante el mismo ejercicio económico asistí a todas las sesiones de Junta General de Accionistas que se celebraron en febrero 16, julio 07 y octubre 13, así como a sesiones de Directorio de enero 12, agosto 08, diciembre 13 y diciembre 26.

5. JUICIOS PENDIENTES

Asesoría Jurídica informa que los juicios que la Empresa mantiene vigentes son los siguientes:

Juicios seguidos en contra de la EERSA:

Los siguientes 97 juicios, que suman una cuantía de US\$ 5.906.700,00, han sido favorables a la Empresa y al momento se encuentran archivados de manera definitiva:

- 1 Juicio Oral por indemnización por fallecimiento de ex- trabajador con una cuantía de US\$ 600.000,00.
- 7 Juicios Orales por reliquidación de bonificación de renuncia voluntaria que suman US\$ 51.700,00.
- 81 juicios orales, por reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar por un valor total de US\$ 3.240.000,00.



- 6 Juicios Orales, por pensión jubilar por un valor total de US\$ 1.690.000,00.
- 1 Juicio Sumario, por reliquidación de pensión jubilar, por un monto de US\$ 25.000,00
- 1 Juicio Ordinario por daño moral, con una cuantía de US\$ 300.000,00

Actualmente, los siguientes juicios se encuentran en proceso, con resultados inciertos:

- 1 Juicio Ordinario por indemnización de daños y perjuicios, indemnización laboral, por una cuantía de US\$ 300.000,00.
- 1 Juicio Oral por reclamos de pagos de pensión jubilar, por una cuantía de US\$ 235.000,00.
- 1 Juicio Oral por Reliquidación de pensión jubilar, por un monto de US\$ 110.000,00.
- 8 Juicios Orales por reclamación de canasta familiar por un valor de US\$ 320.000,00.
- 1 Juicio Oral por indemnización laboral por un valor de US\$ 30.000,00.
- 1 Juicio Oral por reclamación indemnizaciones laborales por un valor de US\$ 60.000,00. Es importante aclarar que el juicio seguido por Blanca Toledo, a pesar de haberse declarado la nulidad, la actora presentó una acción extraordinaria de protección.

Juicios seguidos por la EERSA:

- 1 juicio verbal sumario por consumo de energía eléctrica, por una cuantía total de US\$ 25.000,00, en contra de GOLDEN LEAF Cia. Ltda. Al respecto, Asesoría Jurídica informa que en razón de que la demandada derivó "...a enajenar el patrimonio de la Compañía para evitar la ejecución de la sentencia...", se inició el juicio de insolvencia; por lo que sugiere "...que se debe tomar la resolución de dar de baja contablemente dicha obligación...", por tratarse de un resultado incierto.
- 1 Juicio Verbal Sumario por incumplimiento de contrato, por una cuantía indeterminada.
- 1 Juicio Ordinario por faltante de materiales, por una cuantía de US\$ 30.000,00.
- 1 Juicio Especial por cumplimiento de contrato, por una cuantía de US\$ 15.000,00 se encuentra en sentencia con posible resultado favorable para la Empresa
- 1 Juicio Especial en la Unidad Penal, por tránsito, por una cuantía de US\$ 1.500,00.



- 2 Juicios por nulidad de contrato, seguidos por el Consejo Provincial de Chimborazo en contra de Sr. Celso Fernando Escobar Mora, (Liquidador Principal de INPRIOCEM) y el Sr. Lizardo Enrique Colcha Arévalo (por la adquisición de terrenos). Por recomendaciones de Contraloría y Procuraduría la EERSA como accionista se adhiere a dichos juicios, que tienen una cuantía indeterminada.

De los juicios que sigue la EERSA, los siguientes se encuentran archivados:

- 1 Juicio Ordinario por faltante de dinero, por una cuantía de US\$ 1.500,00, se cancela la obligación, se solicita desistimiento y se archiva.
- 1 Juicio Especial por cumplimiento de contrato, por una cuantía de US\$ 15.000,00

Atendiendo la solicitud de los señores miembros del Directorio, adjunto detalle proporcionado por Asesoría Jurídica, como anexo a este documento.

6. ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF)

Por considerar que es de importancia mantener la información relacionada con el deterioro neto del Patrimonio que fue de US\$ 7.242.847,75, por efecto de la migración desde Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que se reflejó en el ejercicio económico 2011, a continuación los grupos de cuentas que fueron ajustadas y cuya repercusión afectó negativamente al patrimonio:

	EFFECTO EN LA CUENTA	AFECTACIÓN NETA AL PATRIMONIO
POR AJUSTE A LA CUENTA		
ACTIVOS FIJOS	DISMINUCIÓN	(3.361.775,84)
BENEFICIOS LABORALES (Jubilación y Renuncia Voluntaria)	AUMENTO	(4.593.568,22)
ACTIVOS INTANGIBLES (Estudios Factibilidad y Diseño)	DISMINUCIÓN	(127.801,31)
INSTRUMENTOS FINANCIEROS (De Activo y Pasivo)	DISMINUCIÓN	(667.316,42)
PROVISIONES (Déudores L/P, Diferidos, Determinac. SRI)	DISMINUCIÓN	1.507.614,04
TOTAL NETO (DETERIORO DEL PATRIMONIO)	DISMINUCIÓN	(7.242.847,75)

La afectación a las cuentas patrimoniales fue la siguiente:

Resultados Acumulados por Adopción NIIF	7.078.826,14
Mandato Constituyente No. 15	150.822,51
Reserva Avalúo Activos (Parque Industrial Riobamba)	<u>13.199,10</u>
Total Afectación	7.242.847,75



Dr. Iván Iglesias C.
CONTADOR PÚBLICO - AUDITOR
Lic. Prof. 10.031

Página 27 de 27

Hasta aquí el informe encomendado, que aspiro cumpla con sus expectativas.

Para concluir, dejo constancia de mi agradecimiento a todos los funcionarios de la Empresa Eléctrica Riobamba S. A., por la colaboración y apertura brindada durante el trabajo relacionado con la verificación y análisis previos a la emisión del presente documento.

Atentamente,

Dr. Iván Iglesias C.
COMISARIO
EMPRESA ELÉCTRICA RIOBAMBA S. A.

Anexo

**Informe de Comisario
2017**

**Situación Legal de la
Empresa Eléctrica Riobamba S.A.**

JUICIOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. (PENDIENTES)

ACTOR	FECHA PRESENTACION	Nº JUICIO	JUZGADO	MATERIA DE LA DEMANDA	OBJETO DE LA DEMANDA	CUANTIA	SITUACION ACTUAL	POSIBLES RESULTADOS DEL PROCESO
LANDIVAR PAZMIÑO EDUARDO	Febrero-24-2011	132-2011	1ro. De lo Civil	Juicio ordinario	Indemnización daños y perjuicios indemnización laboral	USD300.000,00	Para dictar sentencia	Incierito
TOLEDO CASTILLO BLANCA	Mayo-20-2013	0081-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación indemnizaciones laborales	USD60.000,00	para resolución de la Corte Provincial luego de la Resolución de la Corte Constitucional	incierito
SORIA CELI CARLOS JOSE	Septiembre-4-13	224-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de pensión jubilar	USD235.000,00	Solicitamos ampliación y aclaración de la sentencia	Incierito
GUAMBO CARRILLO ANGEL MARIA	Febrero-6-14	007-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	RECLAMACION DE CANASTA FAMILIAR Y PENSION JUBILAR	USD40.000,00	AUTOS EN RELACION	Incierito
BAÑO JESUS MESIAS	Enero-28-14	0274-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	Para Dictar sentencia	Incierito
BONIFAZ AUCANCELA MIGUEL SEGUNDO	Enero-28-14	0320-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	PARA DICTAR SENTENCIA COMPARECEN HEREDEROS	Incierito
CASTANEDA AREVALO DANIEL GABINO	Mayo-7-2014	046-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	EN APELACION CORTE PROVINCIAL	Incierito
LOPEZ JAYA SEGUNDO	Mayo-7-2014	051-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTOS EN RELACION	Incierito
YUNDA HINOJOSA PEDRO PABLO	Mayo-7-2014	117-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTOS EN RELACION	Incierito
GUAMAN RAMOS FRANCISCO	Mayo-26-2014	0089-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTOS EN RELACION	Incierito
CORDOVA CUADRADO LUIS BOLIVAR	Mayo-7-2014	077-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTOS EN RELACION	Incierito
MINO FREIRE MONICA ELIZABETH	42488	00267-2015	UNIDAD CIVIL	ORAL TRABAJO	RELIQUIDACION PENSION JUBILAR	USD110.000,00	AUTOS EN RELACION	Incierito

FUENTE : DEPARTAMENTO DE ASESORIA JURIDICA

15 de Junio del 2018

JUICIOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRAMITE

RESPONSABLE DE LA INFORMACION : SR. KLEBER EDGARDO SALTOS POVEDA

JUICIOS INSTAURADOS EN CONTRA DE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A (ARCHIVADOS)

ACTOR	FECHA PRESENTACION	Nº JUICIO	JUZGADO	MATERIA DE LA DEMANDA	OBJETO DE LA DEMANDA	CUANTIA	SITUACION ACTUAL	RESULTADO FINAL
LEOPOLDO BATALLAS	Mayo-28-2010	0138-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación por renuncia voluntaria	USD 5.000,00	PONEN EN CONOCIMIENTO LA SENTENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL, NEGANDO LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
BONIFAZ AUCANCELA MIGUEL	Junio-11-2010	0157-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación de bonificación por renuncia voluntaria	USD 10.000,00	SENTENCIA FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA, EJECUTORIAL, NIEGAN EL DERECHO	FAVORABLE A LA EMPRESA
CHINLLE YUNGAN GONZALO	Julio-13-2010	0215-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación de bonificación por renuncia voluntaria.	USD 9.000,00	DICTA SENTENCIA FAVORABLE A LA EERSA NIEGAN RECURSO, QUE DECLARABA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CUADRADO ANDRADE GUSTAVO	Julio 13-2010	0213-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación de bonificación por renuncia voluntaria	USD8.500,00	Solicitan agregar al proceso el ejecutorial superior de las Cortes Provincial y Nacional de Justicia.	FINALIZO FAVORABLE A LA EERSA
BAÑO JESÚS MESÍAS	Mayo-31-2010	0142-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación de bonificación por renuncia voluntaria	USD.9.500,00	Se pone en conocimiento el ejecutorial nacional.	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ZAPATA ZAVALA JOSÉ	Junio-11-2010	0156-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación por renuncia voluntaria	USD700,00	SENTENCIA FAVORABLE NIEGAN EL RECURSO Y NOTIFICAN EL EJECUTORIAL	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
SALAZAR SANTILLAN WILLIAM	Agosto-6-2010	0243-2010	Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Reliquidación por renuncia voluntaria	USD9.000,00	Solicitan agregar al proceso el ejecutorial superior de las Cortes Provincial y Nacional de Justicia.	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
DAQUILEMA CAJILEMA BLANCA	Diciembre-9-2010		Juzgado del Trabajo	Juicio Oral	Indemnización por fallecimiento de ex trabajador Luis Alaiuca Vinos.	USD 600.000,00	LA Sala de la Corte Provincial de Justicia rechaza la demanda.	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
JARRIN ACUÑA HUMBERTO MANUEL	Enero-28-14	0252-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

BRAVO ELIAS GONZALO	Enero-28-14	0254-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	Se declara el abandono FAVORABLE A LA EERSA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ARGUELLO JARAMILLO JOSE VICENTE	Enero-28-14	0255-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE DECLARA ABANDONO FAVORABLE A LA EERSA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
TENELEMA ALCOCER ANGEL MARIA	Enero-28-14	0256-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
DELGADO SANCHEZ CESAR ENRIQUE	Febrero-6-14	0257-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ARRIETA SILVA HECTOR HUMBERTO	Enero-28-14	0260-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTIO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
GUERRA ROBALINO GUIDO AUGUSTO	Enero-28-14	0267-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
GRANIZO CHAVEZ JUAN JOSE	Enero-28-14	0269-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTIO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
VELASTEGUI MIRANDA ANGEL RUPERTO	Enero-28-14	0270-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
TEJADA FERNANDEZ RENE OSWALDO	Febrero-6-2013	0271-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTIO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ESPARZA MORENO ROQUE ARMANDO	Enero-28-14	0274-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
SINCHE HERRERA JORGE VICENTE	Enero-28-14	0276-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CHAVEZ SAMANIEGO JORGE RAUL	Enero-28-14	0278-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
QUIROZ CHAVEZ GABRIEL	Febrero-6-14	0283-013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTIO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
SAMANIEGO GUERRERO ANGEL DELFIN	Febrero-6-14	0284-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

MIRANDA CORDOVA SEGUNDO AMADOR	Febrero-6-14	0285-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CHINLE YUNGAN GONZALO ISAIAS	Febrero-6-14	0287-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ARIAS CALERO RAMSES LICIMACO	Febrero-6-14	0299-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA NULIDAD A FAVOR DE LA EERSA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
VACACELA LUNA LEONOR DEL CARMEN	Enero-28-14	0301-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
RODRIGO IEVA JUAN CARLOS ALFREDO	Febrero-6-14	0302-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
INCA MATA PEDRO PABLO	Enero-28-14	0303-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CHAVEZ VALLEJO HUGO ESTUARDO	Enero-28-14	0305-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
DAQUILEMA YUMISACA JOSE MANUEL	Enero-28-14	0306-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
PINGOS YAMBAY LUIS GILBERTO	Enero-28-14	0315-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DESISTE DEL JUICIO	FAVORABLE
RODRADO GUSTAVO EDELBERTO	Enero-28-14	0320-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
PEÑAFIEL RODRIGUEZ ANGEL ABELARDO	Enero-28-14	0321-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CUADRADO VALLEJO ALBERTO LUIS	Enero-28-14	0329-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	CONFORMA CORTE PROVINCIAL SENTENCIA DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CANTOS CASTILLO LUIS GERMAN	Enero-28-14	0330-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA
MANCHENO HIDALGO HUGO GUILLERMO	Febrero-6-14	006-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,0	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA

BARRENO JACOME JULIO ANTONIO	Febrero-6-14	008-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA NULIDAD A FAVOR DE LA EERSA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CARVAJAL MARCO VINICIO	Febrero-6-14	011-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
RODRIGUEZ RAMIREZ RAUL FLANDES	Marzo-27-2014	024-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
GUAPULEMA YANZA CESAR SAMUEL	Marzo-27-2014	019-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHAZAN ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
NARANJO VILLACRES MIGUEL ANGEL	Marzo-27-2014	013-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
TORRES BEDOYA ANGEL GONZALO	Marzo-27-2014	017-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
PAZMIÑO ALFAZ SEGUNDO ALBERTO	Marzo-31-2014	027-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DICTAN AUTO DE NULIDAD	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CABAY ASTUDILLO LUIS ALBERTO	Marzo-31-2014	025-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
BATALLAS LEOPOLDO APARICIO	Mayo-7-2014	048-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
SALGADO BERRONES REMBERTO	Mayo-7-2014	051-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
PAZMIÑO GUADALUPE FRANKLIN SALOMON	Mayo-7-2014	052-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
FLORES PEREZ ANGEL ALVINO	26-may-17	0080 2014	Juzgado de Trabajo	Juicio Oral	Reclamo de pago de canasta familiar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ZAPATA ZAVALA JOSÉ	Mayo-7-2014	053-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
GUTIERREZ FREIRE ELSA GUADALUPE	Mayo-7-2014	058-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA

CRUZ ROMERO VICTOR	Mayo-7-2014	055-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
OLEAS RAMOS ANGEL VICENTE	Mayo-7-2014	063-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
RODRIGUEZ GUSNAY CARLOS HUMBERTO	Mayo-7-2014	064-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CHINLLE SAGBA JOSE ISIDORO	Mayo-7-2014	065-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
LACRES ARCON DOLORES JULIA	Mayo-7-2014	066-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA LA NULIDAD	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CHAVEZ RODRIGUEZ ROMULO GUSTAVO	Mayo-7-2014	070-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN LA NULIDAD	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
MENDOZA TAPAICELA SEGUNDO	Mayo-7-2014	071-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ZAMORA ZUÑIGA VICTOR GUILLERMO	Mayo-7-2014	072-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DESISTE DEL JUICIO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
BUENAÑO SILVA NESTOR ARAHAM	Mayo-7-2014	093-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	AUTO INTERLOCUTO RIO DE ABANDONO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
AUCANSHALA FRANCISCO	Mayo-7-2014	094-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
AVALOS PAREDES ANGEL ARQUIMIDES	Mayo-7-2014	095-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ALCOCER BERNARDO	Mayo-7-2014	117-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CARDOSO CARRASCO TOBIAS OSWALDO	Mayo-7-2014	122-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y NIEGA ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CAYAN MIRANDA SANTOS FELIX	Mayo-26-2014	0140-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

CISNEROS VELASCO GIL EDUARDO Sep- 09-2014	Mayo-26-2014	0116-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DESISTE DEL JUICIO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CORONEL TAPIA VICENTE LIVINO		0149-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
PAREDES PACHECO GONZALO MESIAS	Mayo-26-2014	0085-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
SAGBA QUISHPE SEGUNDO CARLOS	Mayo-26-2014	0086-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
YUCTA ALAJÓ LUIS GONZALO	Mayo-26-2014	0272-2013	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
YUMISACA PEREZ SEGUNDO JUAN	Mayo- 28-2014	0139-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHIZA RECURSO CLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ZAMBRANO SILVA CARLOS GUALBERTO	Mayo- 28-2014	0264-2013	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CONCHA CUZCO JOSE	Mayo-26-2014	0107-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA Y RECHIZA ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
RODRIGUEZ OROZCO LUIS	Mayo-26-2014	0089-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	RECHIZA LA DEMANDA Y NIEGA ACLARACION	FAVORABLE A LA EMPRES ELECTRICA RIOBAMBA
VALLEJO MARTINEZ MERCEDES	Febr-19-2016	00259-15	Unidad Judicial	Juicio Oral	Pension Jubilar	USD1000.000,00	DESISTIMIENT O ACEPTADO	FAVORABLE A LA EERSA
CRUZ CASAMEN JOSE	Febr-19-2016	00252-15	Unidad Judicial	Juicio Oral	Pension Jubilar	USD130.000,00	DESISTIMIENT O ACEPTADO	FAVORABLE EERSA
QUINDE LUCIA	Marzo/18/16	00253-2015	Unidad Judicial	Juicio Oral	Pension Jubilar	USD180.000,00	DESISTIMIENT O ACEPTADO	FAVORABLE EERSA
DIAZ FAJARDO GILBERTO	Marzo/18/16	00255-2015	Unidad Judicial	Juicio Oral	Pension Jubilar	USD150.000,00	DESISTIMIENT O ACEPTADO	FAVORABLE EERSA
CORDOVA AVILES RAUL	Marzo/18/16	00254-2015	Unidad Judicial	Juicio Oral	Pension Jubilar	USD150.000,00	AUTO DE ABANDONO	FAVORABLE EERSA
QUITIO CUENCA SEGUNDO	Mayo-26-2014	0105-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE RECHAZA LA DEMADNA Y CONFIRMAN EN CORTE PROVINCIAL	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
YUCAILLA LUIS GILBERTO	Mayo- 28-2014	0139-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

RIERA BONILLA CARLOS BOLIVAR	Enero-28-14	0255-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	RECHAZAN EL RECURSO DE APELACION Y CONFIRMAN SENTENCIA DE PRIMER NIVEL	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
CACERES MONCAYO MAURO ENRIQUE	Marzo-31-2014	057-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARAN SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
LOPEZ LEMA LUIS	Febr-19-2016	00259-15	Unidad Judicial	Juicio Oral	Pension Jubilar	USD100.000,00	ARCHIVO DEFINITIVO	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
MANCERO FLORES HECTOR ISTAVO	Enero-28-14	0315-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	CONFORMA CORTE PROVINCIAL SENTENCIA DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
DAMIAN LEMACHE SEGUNDO MANUEL	Enero-28-14	0267 -2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
EZEQUIEL MARCHAN	Julio-4-2010	0468-2010	Juzgado Cuarto de lo Civil	Juicio Ordinario	Indemnizacion por Daño Moral	USD300.000,00	SENTENCIA FAVORABLE A LA EERSA SE RECHAZA LA DEMANDA PLANTEADA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
TERAN FUENTES VICTOR AUGUSTO	Enero-28-14	0269-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARADO EL ABANDONO	AUTO FAVORABLE A LA EMPRESA
CORONEL VELASTEGUI CESAR HERIBERTO	Febrero-6-14	0299-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SENTENCIA FAVORABLE A LA EERSA SE RECHAZA LA DEMANDA PLANTEADA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
JEZAS JEZ GUSTAVO LEONIDAS	Enero-28-14	0314-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
MORENO REDROBAN SEGUNDO JACINTO	Marzo-27-2014	024-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE DECLARO EL ABANDONO	AUTO FAVORABLE A LA EMPRESA
BRITO ZAVALA LUIS VICENTE	Marzo-31-2014	027-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE DECLARO EL ABANDONO	AUTO FAVORABLE A LA EMPRESA
VALLEJO ELJURI JORGE HUMBERTO	Mayo-7-2014	077-2014	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	DECLARA SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
ANDINO MIGUEL ANGEL	Mayo-28-2014	0107-2014	Unidad Judicial	Juicio Oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE DECLARO EL ABANDONO	AUTO FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA
LEONOR VACACEL ALUNA	21 DE Julio del 2017		Juzgado oral de trabajo	juicio Sumario	RELIQUIDACION DE PENSION JUBILAR	25000	SE DECLARO SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

VICTOR VILLACIS FREIRE	28 DE Enero 2014	2013-0278	Juzgado de Trabajo	juicio oral	RECLAMACION DE PENSION JUBILAR	USD. 40.000,00	SE DECLARO SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA
UQUILLAS VILLACRESES LUZ IRALDA	Enero-28-14	0253-2013	Juzgado del Trabajo	Juicio oral	Reclamación de pago de canasta familiar y pensión jubilar	USD40.000,00	SE DECLARO SIN LUGAR LA DEMANDA	FAVORABLE A LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA

JUICIOS SEGUIDOS POR LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. (PENDIENTES)

DEMANDADO	TIPO DE JUICIO	Nº JUICIO	FECHA INICIO	CUANTIA	JUZGADO	OBJETO DE LA DEMANDA	SITUACION ACTUAL	POSIBLES RESULTADOS DEL PROCESO
MALDONADO RAUL ING. REPRESENTANTE GUGLER	Verbal sumario	483-2007	Julio 23-2007	Indeterminada	Corte Provincial	Incumplimiento contrato	AUTOS EN RELACION	Incierta.
MARCHAN SANCHEZ EZEQUIEL	Ordinero	069-2011	Enero-26-2011	USD30.000,00	4to. De lo Civil	Faltante de materiales	Presentado el alegato al recurso de Apelacion a la Corte Provincial	Incierto
EERSA- JOSE LLUILEMA	Dic-30-15	00214-2015	UNIDAD PENAL	Especial	TRANSITO	1500	DICTAN ORDEN DE PRISION EJECUTADO	Incierto
GOLDEN LEAF	MARZ-28-14	158-2014	UNIDAD JUDICIAL	INSOLVENCIA	CIVIL	40	DICTA AUTO INSOLVENCIA Y CONCURSO DE ACREEDORES	Incierto
CONSEJO PROVINCIAL- SE CUENTA CON LA EERSA COMO ACCIONISTA POR EXAMEN ESPECIAL DE CONTRALORIA	11/23/2015	01130-2015	UNIDAD JUDICIAL	NULIDAD DE CO	CIVIL	INDETERMINADA	EVACUANDO LA PRUEBA SOLICITADA POR LAS PARTES	Incierto
CONSEJO PROVINCIAL- SE CUENTA CON LA EERSA COMO ACCIONISTA POR RECOMENDACIÓN DE EXAMEN ESPECIAL DE CONTRALORIA	42023	01128-2015	UNIDAD CIVIL	NULIDAD DE CONTRATO	CIVIL	INDETERMINADA	EVACUANDO LA PRUEBA SOLICITADA POR LAS PARTES	Incierto

JUICIOS SEGUIDOS POR LA EMPRESA ELECTRICA RIOBAMBA S.A. (ARCHIVADOS)

DEMANDADO	TIPO DE JUICIO	Nº JUICIO	FECHA INICIO	CUANTIA	JUZGADO	OBJETO DE LA DEMANDA	SITUACION ACTUAL	POSIBLES RESULTADOS DEL PROCESO
NAVAS SANCHEZ MARIA	Ordinario	0605-2010	Agosto-11-2010	USD1.500,00	5to. De lo Civil	ante de dinero USD910,00	ACCEPTADO DESISTIMIENTO POR CANCELACION A LA EMPRESA	ARCHIVO
GOLDEN LEAF CIA. LTDA.	Verbal sumario	133-2006	Febr-16-2006	USD25.000,00	UNIDAD JUDICIAL	Consumo de energía	SIENTA RAZON DE NO POSEER BIENES	ARCHIVADO
CAICEDO CEDEÑO EDGAR ALBERTO	DIC- 30-2015	00214-2015	TRIBUNAL CONTENCIOSO	Especial	CONTENCIOSO	15	SENTENCIA FAVORABLE PARA EJECUCION. OBTENIDO COPIAS CERTIFICADAS PARA INICIAR JUICIO DE INSOLVENCIA	INCIERTO